

1. **9L/PNL-0137 Sobre terapia ocupacional.**

(Publicación: BOPC núm. 65, de 3/3/16).

**Presidencia**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2016, debatió la proposición no de ley del

GP Popular, sobre terapia ocupacional, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la

proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

Resolución aprobada

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. La aplicación efectiva y desarrollo de esta prestación sanitaria, la terapia ocupacional, en todos los hospitales públicos de la comunidad autónoma.*

*2. Facilitar que los centros de especialidades incluyan la terapia ocupacional como parte de la terapia de rehabilitación en su cartera de servicios.*

En la sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2016.- por el secretario general, Salvador Iglesias Machado.

Enmiendas

del Grupo Parlamentario Socialista Canario

(Registro de entrada núm. 3765, de 21/4/16).

a la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “terapia ocupacional” (9L/PNL-0137), presenta la siguiente enmienda de supresión:

Enmienda de supresión:

Suprimir el apartado tercero del texto propuesto.

Canarias, a 21 de abril de 2016.- por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Ignacio

Álvaro Lavandera.

del Grupo Parlamentario Podemos

(Registro de entrada núm. 3819, de 22/4/16).

a la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia de la diputada María del Río Sánchez y al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y en relación con la proposición no de ley (9L/PNL-0137), presenta la siguiente:

Enmienda de adición punto 4:

“4.- La ampliación de la cobertura de la terapia ocupacional, a través de la cartera básica, a los afectos por enfermedades raras”.

En Canarias, a 22 de abril de 2016.- la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, Noemí Santana Perera.